

ACTA DE LA SESIÓN

Reunidos todos los firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión que ha de juzgar el Concurso para la contratación de Profesores Sustitutos Interinos adscritos al Departamento de **Educación**.

Se procede al estudio de las reclamaciones presentadas a la baremación del área de **DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES**. La Comisión acuerda acerca de:

1.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D. RAMÓN MÉNDEZ ANDRÉS:

- Estimar la solicitud de incrementar la puntuación del apartado de Docencia, ya que el aspirante acredita la impartición en la UAL de 775,2 horas en el área de Didáctica de las Ciencias Sociales (37,76 puntos), en lugar de 579,7 horas.
 - Desestimar la solicitud de incrementar la puntuación correspondiente a la Docencia impartida en la Universidad Nacional de Educación (Ecuador), ya que se inicialmente se valoró el máximo correspondiente a dos cursos académicos (480 horas/no área).
- Por tanto, la nueva puntuación final de D. Ramón Méndez Andrés es 186,54 (se mantiene en la 2ª posición de la propuesta de selección definitiva).

2.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por Dª. MARÍA DEL PILAR FERNÁNDEZ GALLEGO:

- Desestimar la solicitud ser incluida entre los aspirantes baremados ya que, a juicio unánime de la Comisión y conforme el Reglamento que regula la contratación de PSI en la Universidad de Almería, la aspirante no presenta un perfil académico y curricular suficientemente relacionado con el área de Didáctica de las Ciencias Sociales.

3.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por Dª. ALMUDENA SONIA VILLEGAS CASTRO:

- Desestimar la solicitud ser incluida entre los aspirantes baremados ya que, a juicio unánime de la Comisión y conforme el Reglamento que regula la contratación de PSI en la Universidad de Almería, la aspirante no presenta un perfil académico y curricular suficientemente relacionado con el área de Didáctica de las Ciencias Sociales.

4.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por Dª. ALMUDENA FERNÁNDEZ DÍAZ CARRASCO:

- Desestimar la solicitud ser incluida entre los aspirantes baremados ya que, a juicio unánime de la Comisión y conforme el Reglamento que regula la contratación de PSI en la Universidad de Almería, la aspirante no presenta un perfil académico y curricular suficientemente relacionado con el área de Didáctica de las Ciencias Sociales.

5.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por Dª. MIRIAM PEREA MORENO:

- Desestimar la solicitud ser incluida entre los aspirantes baremados ya que, a juicio unánime de la Comisión y conforme el Reglamento que regula la contratación de PSI en la Universidad de Almería, la aspirante no presenta un perfil académico y curricular suficientemente relacionado con el área de Didáctica de las Ciencias Sociales.

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5Fg8GqsZHCahI4XJTOVmmA==>

Firmado Por	Rafael Rumí Rodríguez	Fecha	12/07/2023
	María Dolores Jiménez Martínez		
	Margarita Isabel Asensio Pastor		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	5Fg8GqsZHCahI4XJTOVmmA==	PÁGINA
			1/2



5Fg8GqsZHCahI4XJTOVmmA==

Como resultado de lo anterior, no se altera el orden de prelación establecido en la Resolución Provisional, por lo que **la Comisión acuerda resolver que la PROPUESTA PROVISIONAL**, correspondiente al área de DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES, **DEVENGA EN DEFINITIVA**.

Esta Resolución sirve de notificación a los participantes en el concurso, significándole que contra la presente, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de un mes, a partir de su recepción, según establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste, firman la presente Acta todos los miembros de la Comisión de Valoración.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Rafael Rumí Rodríguez

EL VOCAL
(DEPARTAMENTO)

Fdo.: María Dolores Jiménez Martínez

EL VOCAL
(COMITÉ DE EMPRESA)

Fdo.: Margarita Isabel Asensio Pastor

[Firmado digitalmente]

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5Fg8GqsZHCahI4XJTOVmmA==>

Firmado Por	Rafael Rumí Rodríguez	Fecha	12/07/2023
	María Dolores Jiménez Martínez		
	Margarita Isabel Asensio Pastor		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	5Fg8GqsZHCahI4XJTOVmmA==	PÁGINA
			2/2



5Fg8GqsZHCahI4XJTOVmmA==